



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 18 de Diciembre de 2018.-

VISTO:

El EXP_FCNCs_CR SJB: 0000097/2017 y la Nota FCNyCS N° 5104/18, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita el aval por un nuevo período del Proyecto de Extensión "Escuela Secundaria y Universidad, una articulación posible" en la Sede Trelew, aprobado por Resolución DFCNyCS N° 886/17 y ratificada por Resolución CDFCNyCS N° 547/17.

Que dicho pedido realizado por la Oc. Viviana Sastre, Directora de dicho Proyecto, está justificado.

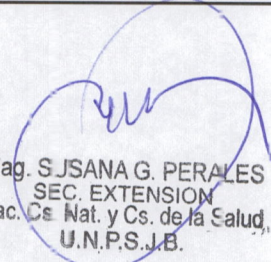
Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria de este Cuerpo el 06 de Diciembre ppdo. y aprobado unanimidad.

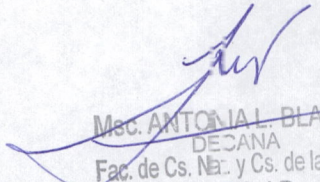
POR ELLO EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1º) Avalar el Proyecto de Extensión "Escuela Secundaria y Universidad, una articulación posible" en la Sede Trelew por un nuevo Ciclo Lectivo.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CDFCNyCS N° 619/18


Mag. S. JSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud,
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIAL BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.